H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONAYAN, VER.
CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA
Nº FISM-DF-2020-30-187-0023

DICTAMEN DE LA LICITACION POR INVITACION RESTRINGIDA Nº FISM-DF-2020-30-187-0023 RELATIVA A LA OBRA: REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL TONAYÁN - ZACATAL (REVESTIMIENTO EN TRAMOS AISLADOS Y CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS DE CONCRETO), EN LA LOCALIDAD DE TONAYÁN, MUNICIPIO DE TONAYÁN, VER."

EN LA CIUDAD DE TONAYAN, VER., SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 17 DE MARZO DE 2020., EL ING. LUIS ORIOLE QUIROZ CARRETO, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, FUNCIONARIO DEL ÁREA RESPONSABLE, ANALIZA LAS PROPOSICIONES PARA LA EMISIÓN DEL FALLO, POR LO QUE:

VISTO

PARA DICTAMEN, LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES DE LA LICITACIÓN INVITACIÓN RESTRINGIDA Nº FISM-DF-2020-30-187-0023

RESULTANDO

PRIMERO. - QUE EL OFICIO DE INVITACIÓN SE GIRÓ SIMULTÁNEAMENTE EL DÍA 10 DE MARZO DE 2020.

SEGUNDO.- QUE EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE DESARROLLÓ A LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 16 DE MARZO DE 2020, ENCONTRÁNDOSE REUNIDOS EN LA SEDE DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONAYAN, VER., UBICADO EN LA CALLE ENRÍQUEZ NO 1 DE ESTA CIUDAD, LOS C. DRA. CIRINA APODACA QUIÑONES, PRESIDENTA MUNICIPAL, C. NICOLAS PINEDA RODRIGUEZ, SINDICO ÚNICO, C.P. FRANCISCO JAVIER PALMEROS ALARCÓN, CONTRALOR MUNICIPAL, C. MIRIAM RIVAS ARRES, SECRETARIA Y EL ING. LUIS ORIOLE QUIROZ CARRETO, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TONAYAN, VER.
2018 - 2021
DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

CONSIDERANDO

PRIMERO.- QUE LA CONVOCANTE ESTÁ FACULTADA PARA CELEBRAR CONCURSOS Y CONTRATOS A TRAVÉS DE LICITACIÓN RESTRINGIDA, QUE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL REQUIERA, ASÍ COMO PARA EMITIR LOS DICTÁMENES Y CELEBRAR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES.

SEGUNDO.- QUE COMO SE DESPRENDE DEL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTA TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, UNA VEZ PASADA LISTA DE ASISTENCIA DE LOS PARTICIPANTES, SE PROCEDIÓ A RECIBIR Y ABRIR LOS SOBRES CERRADOS QUE CONTENÍAN LAS RESPECTIVAS PROPOSICIONES, CONSTATÁNDOSE LA COMPARECENCIA DE LAS EMPRESAS:

NO.	EMPRESA
1.-	C. RODRIGO VALVERDE LOPEZ
2.-	GRUPO CONSTRUCTOR ORDAZ S.A. DE C. V.
3.-	C. MIGUEL ANGEL ZAMITIZ HERNANDEZ

QUIENES PRESENTARON LAS COTIZACIONES, OFERTAS Y CONDICIONES DE VENTA QUE SE APRECIAN EN EL CUADRO DE RESUMEN DE PROPUESTA.

TERCERO.- QUE EN BASE AL ARTÍCULOS: 59 PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y; 99, 100, 101, 102, 104, 105 Y 106 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE ADJUDICARAN AL O LOS CONCURSANTES QUE REÚNAN LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE; POR LO QUE REVISADA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DE LOS PARTICIPANTES Y VERIFICADO QUE LAS PROPOSICIONES SE APEGARAN A LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS SOLICITADAS, SE PROCEDIÓ A LA CONFRONTACIÓN DE LAS OFERTAS Y CONDICIONES FINANCIERAS COTIZADAS POR CADA PARTICIPANTE, ORIENTÁNDOSE LAS ADJUDICACIONES A LAS EMPRESAS QUE PRESENTARON LAS OFERTAS MÁS CONVENIENTES PARA LA CONVOCANTE.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULO ARTÍCULOS: 59 PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y; 99, 100, 101, 102, 104, 105 Y 106 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ES DE RESOLVERSE, Y

SE RESUELVE

PRIMERO. - QUE VALORADOS LOS ASPECTOS LEGAL, TÉCNICO Y ECONÓMICO DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES Y CON EL FIN DE ELEGIR A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, SE DETERMINÓ QUE LA MEJOR PROPUESTA ES LA SIGUIENTES EN TÉRMINOS Y MONTOS

A LA EMPRESA CONTRATISTA: **C. RODRIGO VALVERDE LOPEZ**, ES LA MEJOR PROPUESTA, CORRESPONDIENTE A LA OBRA RELATIVA: "REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL TONAYÁN - ZACATAL (REVESTIMIENTO EN TRAMOS AISLADOS Y CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS DE CONCRETO), EN LA LOCALIDAD DE TONAYÁN, MUNICIPIO DE TONAYÁN, VER.", POR UN IMPORTE TOTAL DE **$ 700,403.30 (SETECIENTOS MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS 30/100 M.N.),** SIN INCLUIR EL 16 % DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

FIRMANDO AL CALCE Y MARGEN PARA LA DEBIDA CONSTANCIA.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TONAYAN, VER.
2018 - 2021
DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

ING. LUIS ORIOLE QUIROZ CARRETO
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS